

CONVOCATORIA

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, encargada de la promoción nacional e internacional del Distrito Metropolitano de Quito, convoca a las Agencias de Viajes a participar en el proceso de precalificación por Régimen Especial de Giro Específico del Negocio de la contratación que se describe a continuación:

OBJETO DE CONTRATACIÓN DE:

SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE BLOGGERS (BLOG TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIP), PERSONALIDADES Y GRUPOS MICE DE LOS MERCADOS DE NORTEAMÉRICA Y NACIONAL.

PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial es de USD 145.389,90 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) más IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo convenido para la ejecución del contrato es de 365 días desde la firma del mismo.

Los términos de referencia para el proceso de precalificación se encuentran en el portal institucional www.quitoturismo.gob.ec

Las Agencias de Viajes que deseen participar deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado en las instalaciones de Quito Turismo ubicada en la Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa a nombre de Leonidas Espinosa Gerente General (S) de Quito Turismo, hasta las 14h00 del **03 de julio de 2019**, de surgir alguna aclaración o pregunta los participantes podrán realizarla al correo electrónico compraspublicas@quito-turismo.gob.ec hasta las 17h00 del día **25 de junio** del año en curso, las propuestas que se presenten posterior a la fecha y hora indicada serán descalificadas.



Leonidas Espinosa
GERENTE GENERAL (S)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE BLOGGERS (BLOG TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIP), PERSONALIDADES Y GRUPOS MICE DE LOS MERCADOS DE NORTEAMÉRICA Y NACIONAL.

		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO		Versión: 1		
		TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL - EMPRESAS PÚBLICAS MERCANTILES O SUBSIDIARIAS (GIRO DE NEGOCIO - PRE CALIFICACIÓN)				
FECHA	04/06/2019	UNIDAD REQUIRENTE	Mercadeo			
TIPO DE CONTRATACIÓN						
BIEN		SERVICIO		X		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de operación turística para los viajes de prensa (press trip), viajes de bloggers (blog trips), familiarización (fam trip), personalidades y grupos MICE de los mercados de Norteamérica y Nacional.					
PRESUPUESTO REFERENCIAL						
El presupuesto referencial del presente proceso de contratación pública ha sido calculado conforme lo dispone la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, el cálculo detallado del presupuesto referencial se encuentran en los estudios previos.						
TARIFA 12 %		TARIFA 0 %				
USD	\$ 145.389,90	IVA 12%	\$ 17.446,79	TOTAL	\$ 162.836,69	USD
0%		\$ 0,00		TOTAL	\$ 0,00	
RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 (CAPÍTULO II)						
1. ANTECEDENTES La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) es una entidad jurídica de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador y cuya finalidad fundamental es procurar el desarrollo turístico integral del Distrito Metropolitano de Quito. Quito Turismo se dedica a mejorar la experiencia del visitante en la capital ecuatoriana y alrededores, así como a hacer del turismo una industria primaria en la región, que genera plazas de trabajo y bienestar para cientos de personas. Los principales objetivos de la Empresa parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino turístico sostenible a nivel nacional e internacional a través de: a) La comercialización de productos y servicios relacionados directa e indirectamente a la actividad turística b) Estrategias de innovación y diseño de unidades de negocios rentables para la empresa. c) El fomento del Turismo de Calidad. d) El diseño y ejecución de acciones de gestión y desarrollo con un enfoque urbano, rural, cultural y técnico. e) La realización de acciones orientadas a la promoción nacional e internacional de la oferta turística de la ciudad de Quito. f) EL fortalecimiento de la competitividad del sector turístico con una articulación público & privada y otras alianzas estratégicas, adecuándolos a las nuevas necesidades del mercado. g) Impulsar la colaboración y coordinación de la política turística autónoma en sus relaciones con otras administraciones públicas y organismos de finalidad similar en el conjunto del Estado y a nivel internacional. Dentro de las estrategias de promoción del destino Quito que se contempla en el POA/PAC 2019 y que se contemplará en el POA/PAC 2020 para lo cual se solicitará una certificación de fondos futura, se encuentra la realización de viajes de prensa, familiarización, personalidades, inversiones y grupos MICE de los mercados prioritarios para Quito, estas acciones se alinean plenamente con los objetivos que tiene el programa de mercadeo y promoción, que hace parte del Pilar o Eje Estratégico "Marketing" del Plan Estratégico 2016 - 2021, instrumento mediante el cual se ha establecido un camino a seguir para alcanzar las metas propuestas en 5 años y lograr el posicionamiento de Quito como destino turístico a nivel nacional e internacional. Los viajes de familiarización constituyen una herramienta de promoción y difusión de un destino turístico para que los periodistas, operadores turísticos y grupos especiales puedan vivir la experiencia del lugar en "primera persona". El objetivo de estos viajes es lograr un mejor conocimiento del producto y una relación más cercana, mejorando la comercialización a futuro. Cuando son viajes de prensa, el alcance de los mismos es aún mayor porque la inversión económica será menor que pagar un espacio publicitario. Los viajes del segmento MICE son aquellos basados en el turismo de negocios grupal, que atiende diferentes variantes tales como congresos, convenciones, reuniones, ferias y exposiciones y viajes de incentivo. Los viajes de inversión se enfocan en consolidar el Distrito Metropolitano de Quito como un destino ideal para la atracción de inversiones a nivel local e internacional, tanto en los ámbitos de turismo y negocios, con la finalidad de implementar negocios e inversiones en la ciudad. Mediante Oficio Sercop-2017-0993-OF del 20/05/17 y oficio Sercop-Sercop-2017-1304 del 15/08/17 fue aprobado el Giro Específico de Negocio; por lo que Quito Turismo ha visto la necesidad de contratar a través de esta modalidad, una agencia de viajes operadora y/o dual debido a que su capacidad instalada y de respuesta es muy amplia, pues según el Capítulo II del REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, Decreto Ejecutivo No. 3400. RO/ 726 de 17 de diciembre de 2002; en la parte correspondiente a Agencias de viajes, en su artículo 78 se indica que: son actividades propias de las agencias de viajes las siguientes, que podrán ser desarrolladas dentro y fuera del país: a) La mediación en la reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte locales o internacionales; b) La reserva, adquisición y venta de alojamiento y servicios turísticos, boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas protegidas en el país y en el exterior; c) La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos, entendiéndose como tales el conjunto de servicios turísticos (manutención, transporte, alojamiento, etc.), ajustado o proyectado a solicitud del cliente, a un precio preestablecido, para ser operados dentro y fuera del territorio nacional; d) La prestación e intermediación de servicios de transporte turístico aéreo, terrestre, marítimo y fluvial a los viajeros dentro y fuera del territorio nacional; e) El alquiler y flete de aviones, barcos, autobuses, trenes y otros medios de transporte para la prestación de servicios turísticos;						

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

i) La actuación como representante de otras agencias de viajes y turismo nacionales o extranjeras, en otros domicilios diferentes al de la sede principal de la representada, para la venta de productos turísticos;
g) La tramitación y asesoramiento a los viajeros para la obtención de los documentos de viaje necesarios;
h) La entrega de información turística y difusión de material de propaganda;
i) Intermediación en la venta de pólizas de seguros inherentes a la actividad turística;
j) El alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo deportivo y especializado;
k) La intermediación en la venta de paquetes turísticos que incluyan cursos internacionales de intercambio, congresos y convenciones; y,
l) La intermediación en el despacho de carga y equipaje por cualquier medio de transporte.
Además que esto ayuda a optimizar y efectivizar de mejor manera los recursos y el tiempo que la empresa destina para cada trámite administrativo.
En la realización del POA/PAC 2019, la actividad denominada ejecución del servicio de operación turística, se ha establecido por un valor debidamente financiando en una base de ingresos proyectados por diferentes conceptos y con respecto al POA/PAC 2020 este será contemplado a través de la solicitud de una certificación de fondos futura.

2. JUSTIFICACIÓN

En base a los fines y ámbitos de acción que constan en la Ordenanza No. 309 de Quito Turismo, en la cual se menciona: "La promoción y mercadeo del Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional", surge la necesidad de contratar a través de Giro Específico de Negocio, una agencia de viajes que realice la operación turística para grupos de prensa, familiarización, personalidades, inversionistas y grupos MICE, como acción estrategia de promoción de la ciudad de Quito y sus alrededores; logrando experiencias vivenciales en los visitantes.

Debido a que las agencias de viajes por su objeto de constitución, tienen una gran capacidad instalada para la realización de actividades relacionadas a la operación turística, considerando también que cuentan con tarifas competitivas y negociadas entre sus proveedores, así como tiempos de respuesta oportunos: Quito Turismo considera importante aprovechar de esta experticia para que, a través de este mecanismo se realice la ejecución de dichos viajes para el resto del año 2019 y primer semestre del 2020, optimizando tiempo y recursos en cada trámite administrativo, efectivizando así el trabajo de Quito Turismo.

En los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 se implementó la contratación del servicio de operación turística para los mercados Europa y resto del mundo, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, y, Latinoamérica y nacional. Lo cual generó un beneficio para la Empresa referente a la optimización de recursos y eficiencia en el trabajo. Por tal motivo, la continuidad de esta modalidad es estratégica y conveniente para Quito Turismo y los visitantes del destino.

Durante el año 2018, se recibió un total de 1079 personas entre Fam trips, press trips, scouting, inversiones y apoyos, en estas visitas se generó varias publicaciones realizadas por periodistas de diferentes medios de comunicación internacionales especializados en turismo, entre estas publicaciones están las de Daily News, El Colombiano, El Tiempo, Yo Dona, Conde Nast, Die Welt, Qual Viagem entre otros, que representó un media value de \$ 7'197.547,96.

Como resultado de los viajes de familiarización realizados desde el año 2013, se ha conseguido que los tour operadores invitados generen nuevos paquetes turísticos, incluyendo a Quito como un destino imperdible, lo que ha contribuido al incremento del número de turistas que han visitado Quito.

Durante este año la expectativa es captar nuevos tour operadores y periodistas para que conozcan el destino y realizar el seguimiento a aquellos que en años anteriores ya lo han hecho, con la finalidad no solo de que se incluya a Quito en sus paquetes turísticos y publicaciones sino también lograr que la oferta del destino incentive a que se aumente el número de noches en la ciudad.

Los grupos de inversionistas y MICE, también generan un impacto económico social muy importante para la ciudad, los viajes que ellos realizan como parte de la gestión de Quito Turismo, les permite conocer la oferta que la ciudad tiene para la realización de grandes eventos, los mismos que aportarían al destino entre \$150.000 y \$300.000 por cada evento según la Dirección MICE de Quito Turismo. Al mismo tiempo, se considera que el gasto por persona es de \$607,00 por un promedio de 3 días de estancia; y, que el número de participantes a estos eventos es alrededor de 250 y 500 asistentes.

Los viajes a la ciudad gestionados para grupos de inversionistas y potenciales operadores, significan la oportunidad de negociar el aporte económico y operación de proyectos para el desarrollo del destino. De igual manera se estima la búsqueda de potenciales operadores para diferentes proyectos, principalmente para la infraestructura de eventos, convenciones y ferias.

Por todas estas razones se justifica la aplicación de esta estrategia de promoción y la contratación del servicio de operación turística para estos viajes de familiarización tal como se ha definido en el eje estratégico Marketing Integral y Desarrollo de Productos de Alto Impacto, del Plan Estratégico de Quito al 2021.

OBJETIVOS	*Lograr un mejor conocimiento del destino y una relación más cercana con nuestros mercados prioritarios de Norteamérica y Nacional para de esta manera mejorar la comercialización a futuro. *Captar nuevos periodistas, tour operadores, grupos MICE, con la finalidad que incluyan a Quito dentro de sus reportajes, paquetes, eventos y generar un aumento en el número de noches de alojamiento en la ciudad. *Atraer nuevos perfiles de inversionistas que generen mayores ingresos a Quito y aporten en el desarrollo del turismo de la ciudad.
IMPACTO	El servicio de operación turística se llevará a cabo para los viajes de prensa, familiarización, bloggers, personalidades, inversionistas y grupos MICE de los mercados de Norteamérica y Nacional como una estrategia de promoción que de los años anteriores se generaron resultados positivos para el posicionamiento del destino Quito a nivel nacional e internacional, incrementando las posibilidades a través del servicio de alojamiento y operación proyectar una imagen de destino consolidado en el ámbito turístico, el cual se requiere que sea previsto bajo la modalidad de 24/7.

METODOLOGÍA DE TRABAJO	Para dar cumplimiento al servicio de Operación Turística para los viajes de prensa, bloggers, familiarización, personalidades, inversionistas y grupos MICE para la promoción turística de Quito en los mercados internacionales, se establece la siguiente metodología para un trabajo ordenado. Seguimiento de Acciones: • El proveedor deberá designar un coordinador de operación turística para este contrato, el mismo que será la persona de contacto con quien Quito Turismo coordinará cada servicio. • Por parte de Quito Turismo, existirá un administrador de contrato que velará por el cumplimiento de las acciones y entrega de productos que se detallan en el presente documento. • Se deberá mantener contacto constante entre las dos partes mediante email, skype, whatsapp, etc, con la finalidad de coordinar de la mejor manera cada servicio solicitado. • Los itinerarios que la agencia de viajes proponga o a su vez que los genere Quito Turismo para los viajes objeto de este contrato, deberán ser aprobados por el Administrador del mismo, una vez que se haya coordinado con la jefatura de promoción y las coordinaciones internacionales de la Dirección de Mercadeo de Quito Turismo. • Quito Turismo podrá realizar la solicitud de servicio con 5 días de anticipación en la medida de lo posible, sin embargo, habrá ocasiones que por pedidos especiales y apoyos solicitados desde la Alcaldía de Quito, este tiempo se reduzca hasta 1 día, por lo que es necesario contar con la capacidad operativa necesaria. • Quito Turismo, podrá realizar la solicitud de los servicios, vía telefónica o correo electrónico. Los servicios que se solicitaren en la ejecución del contrato están sujetos a cambio, previa autorización o requerimiento de Quito Turismo. La agencia podrá también sugerir atracciones, actividades y/o servicios para ser analizadas en conjunto siempre que esto aporten para la innovación de la oferta turística de la ciudad. • La agencia realizará la gestión y reservación de los productos y/o servicios turísticos inmersos en los itinerarios. Quito Turismo realizará de ser el caso, la negociación con los proveedores de la industria turística, para la obtención de tarifas preferenciales para los viajes. • La agencia realizará el pago del valor correspondiente por concepto de ingresos a iglesias, museos y otros atractivos de Quito y sus alrededores • La agencia debe asignar a cada requerimiento un guía turístico especializado, en el idioma que el mercado así lo exija (Español, Inglés, Alemán, Portugués, Frances), el guía debe tener obligatoriamente Licencia de Guía. • Se coordinará en conjunto con Quito Turismo y el guía profesional de turismo designado para el servicio. Se realizarán reuniones previas a la ejecución de la operación turística para ultimar detalles del viaje por lo que se solicita disponibilidad y predisposición de parte del guía. Quito Turismo solicitará a la agencia el tipo de vestimenta que deberá utilizar, según el evento y el perfil del invitado o los invitados lo amerite. • Se debe incluir en la operación turística a establecimientos que cuentan con Distintivo Q (lista proporcionada por Quito Turismo). Dicha inclusión no significa que solo se trabajará con establecimientos que poseen dicha certificación, sino que estos tendrán prioridad, debido a su calidad turística. • El requerimiento que realice Quito Turismo sobre la ejecución de operación turística, será acorde al mercado correspondiente al objeto del contrato. Sin embargo, se podrá solicitar la ejecución de itinerarios de otros mercados, acorde a las necesidades de la Empresa y beneficio del Distrito Metropolitano de Quito. Informes Mensuales: • Realizar un reporte por cada grupo atendido, incluyendo el itinerario que se sugirió, fotografías, comentarios o sugerencias que se generen en cada viaje. • La agencia de viajes recopilará en un solo informe todos los reportes realizados en el mes, el mismo que deberá ser aprobado por el administrador de contrato designado por Quito Turismo previo a su informe de servicios y recepción de factura para el pago respectivo. Facturación. • Las facturas mensuales serán recibidas previa verificación de todos los datos y la firma de autorización de quien las emite, le corresponde al administrador del contrato, firmar la recepción de la misma, así como también la elaboración y firma del acta entrega – recepción que se regularizará entre las partes.	
	INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD	• La administradora del contrato entregará aprobados los itinerarios según el perfil del visitante
PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS		
Detalle de los servicios esperados		
Cantidad	Descripción	Especificación Técnica Requeridas
1	Servicio de alojamiento en hoteles de 5 estrellas, 4 estrellas, hoteles Boutique, haciendas, alojamiento en centros de turismo comunitarios, entre otros que así lo requiera el perfil de invitado	El costo por noche y por persona (incluido desayuno) no deberá exceder los USD \$160,00
1	Servicio de alimentación en restaurantes regularizados, de preferencia que tengan distintivo Q, Quito Turismo cubrirá . - Almuerzo, que contenga una entrada, plato fuerte, postre y bebida soft. - Cena, que contenga una entrada, plato fuerte, postre y bebida soft. - Degustación.	El costo máximo por : Almuerzo será de \$50,00 Cena será de \$50,00 Degustación será de \$20,00 Este servicio por persona y por día no deberá exceder los US \$120,00
1	Servicio de guianza turística en el idioma que el perfil del invitado lo requiera. (Base de 10 horas)	El costo máximo por día será de US \$85,00.
1	Servicio de transporte turístico de acuerdo al número de personas requerido.	El costo no excederá los US \$150,00 por servicio y por día.
1	Pago de ingresos a iglesias, museos, áreas protegidas, experiencias	El servicio no podrá exceder de los US \$ 45,00 por día y por persona.

1	Fee de agencia para la operación turística	El fee de agencia no deberá sobrepasar el 15%				
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo convenido para la ejecución del contrato es de 365 días desde la firma del mismo				
INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Desde la suscripción del contrato	VIGENCIA DE LA OFERTA 60 días			
FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO	Anticipo	NO APLICA				
	Formas de pago	Pago contra entrega				
	Condiciones de pago	El pago se realizará mensualmente, posterior a la entrega del informe de servicios por parte del proveedor con respaldos fotográficos que cuente con la aprobación del administrador del contrato y la suscripción de la respectiva Acta Entrega Recepción Parcial.				
	Garantías	Prevía la firma del contrato, el proveedor deberá presentar las siguientes garantías previstas, conforme a lo solicitado en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP. - Garantía de fiel cumplimiento del contrato, que se emitirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato. Esta garantía debe ser incondicional, irrevocable y de cobro inmediato en Ecuador. - La garantía será entregada en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.				
MULTAS	Por el retraso en la entrega de los bienes o en la prestación del servicio, se cobrará el 1/1000 diario de las obligaciones pendientes de la ejecución del contrato conforme determina Art 71 de la Ley de Contratación Pública.					
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS						
Personal Técnico Mínimo						
Cantidad	Función	Nivel de estudios	Titulación académica	Experiencia Mínima		
				Descripción	Experiencia a en años	Experiencia en Proyectos de Montos de
1	Coordinador de Operación Turística	Mínimo de tercer nivel	Título nivel académico en turismo, administración de empresas turísticas o afines.	Experiencia mínima de 5 años en operación turística.	5	N/A
1	Guía en Español	Educación Básica	Guía Nacional de Turismo acreditado	Experiencia mínima de 3 años	3	N/A
1	Guía en Inglés	Educación Básica	Guía Nacional de Turismo acreditado	Experiencia mínima de 3 años	3	N/A
1	Guía en Portugués	Educación Básica	Guía Nacional de Turismo acreditado	Experiencia mínima de 3 años	3	N/A
1	Guía en Alemán	Educación Básica	Guía Nacional de Turismo acreditado	Experiencia mínima de 3 años	3	N/A
1	Guía en Francés	Educación Básica	Guía Nacional de Turismo acreditado	Experiencia mínima de 3 años	3	N/A
EQUIPO DE TRABAJO						
Cantidad	Equipo y /o instrumento		Características			
N/A	N/A		N/A			
RECURSOS						
Cantidad	Equipo y /o instrumento		Características			
N/A	N/A		N/A			
EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA						
N°	Tipo	Descripción	Temporalidad	N° Proyectos	Monto mínimo de la experiencia	
1	GENERAL	Experiencia general en la realización y ejecución de itinerarios turísticos.	Durante los últimos 15 años	2	29.077,98	

1	ESPECÍFICA	Servicio de operación turística que comprenda actividades de alimentación, hospedaje, transporte, guía, ingresos atractivos turísticos.	Durante los últimos 15 años	2	14.538,99
PATRIMONIO					
Conforme lo dispone el Capítulo II de la Resolución No RE-SERCOP-2016-0000072					
Presupuesto referencial hasta \$500.000		145 389,90	Monto mínimo de patrimonio	FALSO	
Presupuesto referencial desde \$500.001 hasta 1'000.000				FALSO	
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - REQUISITOS MÍNIMOS					
N.-	PARÁMETRO	REQUISITOS		MEDIO DE COMPROBACIÓN	
1	Integridad de la Oferta	Se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego		Presentación de los formularios	
2	Personal técnico mínimo	1 Coordinador de Operación Turística, 1 guía en español, 1 guía en inglés, 1 guía en portugués, 1 guía en alemán, 1 guía en francés.		Los títulos deberán estar acreditados con la copia simple del respectivo título y/o certificación de la Senescyt. Los guías deberán estar acreditados con la copia simple de la licencia emitida por el MINTUR.	
3	Exper. Mínima del personal técnico	El Coordinador de Operación Turística experiencia mínima de 5 años en operación turística. Guías en español, inglés, portugués, alemán, francés, experiencia mínima de 3 años.		Presentación de mínimo 1 certificado de trabajo que acredite su experiencia.	
4	Equipo mínimo	N/A		N/A	
5	Recursos	N/A		N/A	
6	Exp. General y específica de la empresa	Experiencia general en la realización y ejecución de itinerarios turísticos. Experiencia específica: servicio de operación turística que comprenda actividades de alimentación, hospedaje, transporte, guía, ingresos atractivos turísticos		La experiencia general deberá ser acreditada mediante la entrega de copias simples de mínimo 2 certificados de la empresa contratante o actas de entrega recepción debidamente suscrita por las partes involucradas, por un monto de \$29077,98 del presupuesto referencial. La experiencia específica será acreditada mediante la entrega de copias simples de mínimo 2 certificados de la empresa contratante o actas de entrega recepción debidamente suscrita por las partes involucradas por un monto de \$14538,99 del presupuesto referencial. El monto mínimo requerido, podrá ser la suma de varios certificados.	
7	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	1 Servicio de alojamiento en hoteles de 5 estrellas, 4 estrellas, hoteles Boutique, haciendas, alojamiento en centros de turismo comunitarios, entre otros que así lo requiera el perfil de invitado. El costo deberá ser por noche, por persona e incluir desayuno. 1 Servicio de alimentación en restaurantes regularizados, de preferencia que tengan distintivo Q, Quito Turismo cubrirá : - Almuerzo, que contenga una entrada, plato fuerte, postre y bebida soft. - Cena, que contenga una entrada, plato fuerte, postre y bebida soft. - Degustación. 1 Servicio de guía turística en el idioma que el perfil del invitado lo requiera. 1 Servicio de transporte turístico de acuerdo al número de personas requerido. 1 Pago de iglesias, museos, experiencias, áreas protegidas. 1 Fee de agencia para la operación turística.		Llenar el formulario correspondiente	

8	Umbral del Valor Ecuatoriano mínimo VAE)	La entidad contratante deberá verificar si las ofertas cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano	Presentación del formulario
9	Otros parámetros de calificación	1.- LUAE vigente 2019. 2.- Copia del RUC, RUP.	Copia Simple de lo Requerido
10	Oferta Económica	Como se establece en la Propuesta económica	Llenar el formulario correspondiente
EVALUACIÓN POR PORCENTAJE			
1	Experiencia General y Específica	40%	Se acreditará con 20 puntos (20%) a la oferta que presente experiencia general por un monto igual o mayor de \$ \$29077,98 hasta un monto máximo de \$152.659,40. Para el resto de ofertas se calculará el puntaje que sobre pase el mínimo requerido a través de la aplicación de una regla de tres de manera inversamente proporcional. Que será acreditada mediante actas entrega-recepción o certificados de trabajo. Se acreditará con 20 puntos (20%) la oferta que presente experiencia específica por un monto igual o mayor de \$14538,99 hasta un monto máximo de \$167.198,39. Para el resto de ofertas se calculará el puntaje que sobre pase el mínimo requerido a través de la aplicación de una regla de tres de manera inversamente proporcional. Que será acreditada mediante actas entrega-recepción, o certificados de trabajo.
2	Oferta Económica	60%	La oferta de menor costo será la mejor puntuada
OBLIGACIONES DE LAS PARTES			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES			
Obligaciones del contratista	El Contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la Entidad Contratante. - Cumplir con las especificaciones técnicas y objeto del contrato. - Los servicios turísticos gestionados por Quito Turismo, por su naturaleza y objetivo, tendrán exclusividad y ningún servicio incluido en el itinerario deberá ser compartido con otros pasajeros ajenos al viaje. - El contratista se compromete en caso de existir grupos simultáneos contar con el personal técnico requerido en el idioma solicitado. - El proveedor seleccionado no se limitará a los servicios solicitados por Quito Turismo, ya que por su experiencia podrá sugerir la inclusión de servicios adicionales, a fin de complementar la propuesta general objeto de este contrato. - Contar con disponibilidad 24/7, además, de facilidades tecnológicas como teléfono celular, tablet u otros dispositivos que le permitan a un delegado de la empresa, estar en contacto siempre, a través de llamadas, whatsapp, skype y correo electrónico, para esto el proponente deberá presentar una carta compromiso en donde se especifique esta obligación. - Presentar informes con firma de responsabilidad. - Asumir los gastos de movilización, subsistencias de su equipo de trabajo, personal de apoyo y otros no estipulados en estos términos de referencia.		
Obligaciones del contratante	Término para la atención o solución de peticiones o problemas 8 días	número de días para celebrar contratos complementarios 15 días	- Pagar por los servicios recibidos (mensualmente), posterior a la entrega del informe de servicios por parte del proveedor e informe de aprobación por parte del administrador del contrato. - Entregar el listado de los establecimientos que poseen Distintivo Q. - Entrega de tarifas negociadas con descuento con los proveedores de la industria turística. - Cuando se presenten cancelaciones de último momento y ajenas a la decisión de Quito Turismo; el contratista asumirá el pago por cargos de penalidad de dichas cancelaciones, siempre y cuando se presenten los respaldos de tales recargos.

ANEXA BASE DE DATOS DE PROVEEDORES ESPECIALIZADOS		SI	X	NO	
ÍNDICES FINANCIEROS					
Las entidades contratantes especificarán y determinarán cuál (es) es (son) el (los) índice (s) Financieros y cuáles es el valor mínimo / máximo aceptable de éstos					
Nº	Tipo	Descripción índices		Indicador solicitado	
1	Financiero	Índice de solvencia		≥ 1	
2	Financiero	Índice de endeudamiento		< 1,5	

CAUSALES DE RECHAZO

Causas de rechazo: Luego de evaluada la oferta, la entidad contratante podrá rechazarla por las siguientes causas:

1. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las Condiciones Generales y Condiciones Particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego.
2. Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello, o no se hubiera subido el valor de la propuesta al Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
3. Cuando la oferta contenga errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
4. Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
5. Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA: La evaluación de la oferta se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada. Para ello se establecen dos etapas: 1) Cumplimiento de Requisitos Mínimos y 2) Calificación por puntaje

PRIMERA ETAPA: INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS

Se revisará que la oferta haya incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

1. FORMULARIO 1 DE LA OFERTA
2. FORMULARIO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA
3. FORMULARIO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMO

Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento de cada uno de los parámetros de evaluación de acuerdo con los requerimientos determinados en los términos de referencia:

NO.	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la Oferta		
2	Personal técnico mínimo		
3	Experiencia Mínima del personal técnico		
4	Experiencia General y específica de la empresa		
5	Especificaciones técnicas o términos de referencia		
6	Umbral del Valor Ecuatoriano mínimo VAE)		
7	Otros Parámetros de calificación Experiencia con proveedores		
8	Oferta Económica		

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE:

EVALUACIÓN DE POR PUNTAJE

Parámetros a evaluar por puntaje:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia general y experiencia específica	40
Propuesta económica	60

Método de Calificación Experiencia General y Específica

<u>Experiencia General</u>	<u>Experiencia Especifica</u>
20	20 puntos
Se acreditará con 20 puntos (20%) a la oferta que presente experiencia general por un monto igual o mayor de \$ \$29077,98 hasta un monto máximo de \$152.659,40. Para el resto de ofertas se calculará el puntaje que sobre pase el mínimo requerido a través de la aplicación de una regla de tres de manera inversamente proporcional. Que será acreditada mediante actas entrega-recepción o certificados de trabajo.	Se acreditará con 20 puntos (20%) la oferta que presente experiencia específica por un monto igual o mayor de \$14538,99 hasta un monto máximo de \$167.198,39. Para el resto de ofertas se calculará el puntaje que sobre pase el mínimo requerido a través de la aplicación de una regla de tres de manera inversamente proporcional. Que será acreditada mediante actas entrega-recepción, o certificados de trabajo.

MÉTODO DE CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

<u>Oferta Económica</u>
60
La oferta de menor valor será la mejor puntuada. Para las demás se aplicará una regla de tres inversamente proporcional.

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento precontractual será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	20/06/2019	17h00
Fecha límite de preguntas.	24/06/2019	17h00
Fecha límite de, respuestas y aclaraciones	25/06/2019	17h00
Fecha límite de entrega de ofertas	03/07/2019	14h00
Fecha de apertura de ofertas	03/07/2019	15h00
Fecha estimada de invitación	09/07/2019	12h00

Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta (60). En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

FORMULARIO 1 DE LA OFERTA

1.1 Personal Técnico Mínimo

Función	Nivel de estudio	Titulación académica
Coordinador		
Guía		
Guía		
Guía		
Guía		
Guía		

Los títulos deberán estar acreditados con la copia simple del respectivo título y/o certificación de la Senescyt.

Los guías deberán estar acreditados con la copia simple de la licencia emitida por el MINTUR

1.2 Experiencia de Personal

Nombre de Empresa o entidad	Descripción de experiencia	No. de años de experiencia
Coordinador		
Guía		
Guía		
Guía		
Guía		
Guía		

Presentación de mínimo 1 certificado de trabajo que acredite su experiencia.

1.3 Experiencia General y específica

Tipo de Experiencia	Descripción	Temporalidad	Proyectos	Monto
General				
Específica				

Se acreditará con 20 puntos (20%) a la oferta que presente experiencia general por un monto igual o mayor de \$ \$29077,98 hasta un monto máximo de \$152.659,40. Para el resto de ofertas se calculará el puntaje que sobre pase el mínimo requerido a través de la aplicación de una regla de tres de manera inversamente proporcional. Que será acreditada mediante actas entrega-recepción o certificados de trabajo (mínimo 2 proyectos).

Se acreditará con 20 puntos (20%) la oferta que presente experiencia específica por un monto igual o mayor de \$14538,99 hasta un monto máximo de \$167.198,39.

Para el resto de ofertas se calculará el puntaje que sobre pase el mínimo requerido a través de la aplicación de una regla de tres de manera inversamente proporcional. Que será acreditada mediante actas entrega-recepción, o certificados de trabajo (mínimo 2 proyectos).

1.4 Otros parámetros – Documentos

Tipo	VIGENCIA	Observación
LUAE vigente 2019		
Copia de RUC, RUP		

Para constancia de lo ofertado suscribo este formulario

Nombres completos

Cc

Empresa

Fecha

FORMULARIO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Especificaciones técnicas o Términos de Referencia

Descripción	Especificación Técnica Requeridas
Servicio de alojamiento en hoteles de 5 estrellas, 4 estrellas, hoteles Boutique, haciendas, alojamiento en centros de turismo comunitarios, entre otros que así lo requiera el perfil de invitado	El costo por noche y por persona (incluido desayuno) no deberá exceder los USD \$160,00.
Servicio de alimentación en restaurantes regularizados, de preferencia que tengan distintivo Q, Quito Turismo cubrirá: - Almuerzo, que contenga una entrada, plato fuerte, postre y bebida soft. - Cena, que contenga una entrada, plato fuerte, postre y bebida soft, - Degustación.	El costo máximo por: Almuerzo será de \$50,00 Cena será de \$50,00 Degustación será de \$20,00 Este servicio por persona y por día no deberá exceder los US \$120,00
Servicio de guianza turística en el idioma que el perfil del invitado lo requiera. (Base de 10 horas)	El costo máximo por día será de US \$85,00.
Servicio de transporte turístico de acuerdo al número de personas requerido.	El costo no excederá los US \$150,00 por servicio y por día.
Pago de ingresos a iglesias, museos, áreas protegidas, experiencias	El servicio no podrá exceder de los US \$ 45,00 por día y por persona.
Fee de agencia para la operación turística	El fee de agencia no deberá sobrepasar el 15%

Para constancia de lo ofertado suscribo este formulario

Nombres completos

Cc

Empresa

Fecha

FORMULARIO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Para este proceso, es necesario presentar una propuesta económica, basada en el diseño de un programa turístico mismo que deberá contener las siguientes características:

3.1.1 El programa deberá ser dirigido para efectos de esta propuesta a 1 periodista, según el perfil de uno de los países pertenecientes a los mercados de Norteamérica y Nacional (sin que esto excluya para la operación anual a operadores turísticos, inversionistas, grupos MICE, personalidades entre otros).

3.1.2 El programa debe incluir un itinerario de un full day en el distrito Metropolitano de Quito en base a 10 horas, más alojamiento en un hotel mínimo de 4 estrellas y 3 comidas, transporte turístico, guianza, ingresos a museos, iglesias o reservas privadas.

Nota 1: Considerar para la elaboración del programa la nueva oferta de atractivos y servicios turísticos del Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 2: Considerar que los costos de cada servicio no pueden superar los valores referenciales que se muestran en el siguiente cuadro:

SERVICIOS TURÍSTICOS

Destino	Grupo Objetivo	Servicios	Tarifas Referenciales Máximas para 1 pax y por día
Tour de día completo en Quito	Tour operadores / Prensa / MICE / Inversionistas	Alojamiento (en habitación sencilla, incluido desayuno)	\$ 160,00
		Guianza (varios Idiomas)	\$ 85,00
		Alimentación (almuerzo \$50,00, cena \$50,00, degustaciones \$20,00)	\$ 120,00
		Transporte Turístico	\$150,00
		Ingresos a Iglesias, museos, áreas protegidas, experiencias.	\$ 45,00
		Fee de Agencia	15%

Nota 3: Para el servicio de alimentación (almuerzos, cenas y/o degustaciones) que se contemple dentro de los itinerarios se sugiere considerar como opción a los establecimientos que tengan Distintivo Q y que ofrezcan gastronomía local de alta calidad.

El presupuesto referencial para la contratación del servicio de operación turística es: \$145.389,90 más IVA.

Para este proceso es necesario presentar una propuesta económica conforme al Formulario 3 adjunto.

Servicio	Grupo Objetivo	Precio (Sin IVA)
		1 pax
Alojamiento (habitación sencilla)	Periodista Internacional	\$ -
Guianza (varios idiomas)		\$ -
Alimentación (almuerzo y cena)		\$ -
Ingreso a iglesias, museos, áreas protegidas.		\$ -
Transporte turístico		\$ -
SUBTOTAL SIN FEE		\$ -
FEE DE AGENCIA (%)		%
FEE DE AGENCIA(\$)		\$ -
SUBTOTAL SIN IVA		\$ -

Nota: Considerar que los costos de cada servicio no pueden superar los valores referenciales

Para constancia de lo ofertado suscribo este formulario

Nombres completos:

C.C:

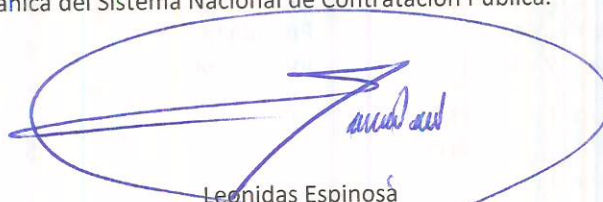
Empresa:

Fecha:

GARANTÍAS

Garantías: En forma previa a la suscripción de todo contrato derivado de los procedimientos establecidos en este pliego, a excepción de los contratos que deban suscribirse entre entidades públicas o sus subsidiarias, se deberán presentar las garantías previstas en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 73 ibídem.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo, en una de las formas establecidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Esta garantía se presentará en una de las formas determinadas en los numerales 1, 2 o 5 del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Leonidas Espinosa

GERENTE GENERAL (S)

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**